

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/4/07 21 de febrero de 2007

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

508^a sesión plenaria

Diario FCS Nº 514, punto 3 del orden del día

DECISIÓN Nº 4/07 ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL FCS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO AÉREO DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS

21 de marzo de 2007

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando la Decisión Nº 9/06 del Consejo Ministerial y la Decisión Nº 7/06 del FCS,

Decide organizar una reunión extraordinaria del FCS sobre la lucha contra el tráfico ilícito aéreo de armas pequeñas y armas ligeras con arreglo al orden del día, el calendario y las modalidades de organización que figuran anexos a la presente decisión.

REUNIÓN ESPECIAL DEL FCS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO AÉREO DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS

I. Orden del día y calendario indicativo

Miércoles 21 de marzo

Miércoles 21 de marzo			
10.00–10.15 horas	Sesión de apertura		
	Presidente del FCS: Sr. S. Attas (Chipre)		
	_	Observaciones iniciales	
10.15–11.00 horas	Sesión de trabajo 1: Visión global de la situación mediante el análisis de casos regionales específicos e ilustrando los riesgos para la seguridad, entre ellos el terrorismo		
	_	Introducción a cargo del moderador de la sesión	
	_	Tráfico aéreo de armas pequeñas y armas ligeras desde la región de la OSCE hacia destinos situados fuera de ella	
	_	Tráfico aéreo de armas pequeñas y armas ligeras dentro de la región de la OSCE	
11.00–11.15 horas	Pausa		
11.15–12.00 horas	Sesión de trabajo 1: Visión global de la situación mediante el análisis de casos regionales específicos e ilustrando los riesgos para la seguridad, entre ellos el terrorismo (continuación)		
	_	Obstáculos encontrados en el marco normativo actual	
	_	Debate	
	_	Observaciones finales del moderador	
12.00–13.00 horas	partici	Sesión de trabajo 2: Respuesta al tráfico ilícito por parte de los Estados participantes, entidades del sector privado, y organizaciones internacionales y regionales: Marco normativo nacional e internacional	

Introducción a cargo del moderador de la sesión

- 2 -

- Concepto de los Estados participantes sobre sus propios marcos normativos internos
- Debate

13.00–15.00 horas Almuerzo

15.00–16.30 horas

Sesión de trabajo 2: Respuesta al tráfico ilícito por parte de los Estados participantes, entidades del sector privado, y organizaciones internacionales y regionales: Marco normativo nacional e internacional (continuación)

- Normas y reglamentos de la aviación civil sobre el transporte aéreo de armas pequeñas y armas ligeras
- Trámites aduaneros aplicables al transporte aéreo de armas pequeñas y armas ligeras
- El sector privado del transporte de carga aérea: su contribución al marco normativo nacional e internacional y a su aplicación
- Debate
- Observaciones finales del moderador.

16.30–16.40 horas Pausa

16.40–17.30 horas

Sesión de clausura: Conclusiones y posibles opciones para el seguimiento de la cuestión

Presidente del FCS: Sr. S. Attas (Chipre)

- Debate
- Consideraciones para un seguimiento de la reunión:
 - Hacia la elaboración de una guía de mejores prácticas
 - Mecanismo de intercambio de información entre Estados participantes
- Observaciones finales

II. Antecedentes

Extracto de la Decisión Nº 7/06 del FCS:

"Convencido de que toda mejora del control del tráfico aéreo, mediante una aplicación más rigurosa por parte de los Estados participantes en la OSCE de todo reglamento

- 3 -

internacional aplicable en esta esfera que haya sido concertado en el marco de las organizaciones internacionales competentes en este campo, así como de los compromisos internacionales contraídos en lo concerniente al control de las transferencias de APAL, ayudaría a combatir y prevenir la difusión ilícita de APAL por vía aérea,..."

Las deliberaciones versarán básicamente sobre los siguientes tres temas principales:

- Desarrollo de un mecanismo de intercambio de información sobre el marco legal y reglamentario de cada Estado participante aplicable al control de las importaciones y de las exportaciones por vía aérea, así como sobre la puesta en práctica de toda reglamentación o compromiso internacional que sea de interés para la lucha contra el tráfico ilícito aéreo de APAL, particularmente cuando ese tráfico constituya una violación de algún embargo internacional del tráfico de armas impuesto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con miras a descubrir lagunas eventuales en dicho marco legal o reglamentario, así como toda práctica aplicable en esta labor de control, que sea recomendable;
- Apertura de un diálogo con los principales agentes comerciales privados en el sector del transporte aéreo y con las organizaciones internacionales competentes en esta materia, con miras a dar a conocer mejor la gravedad del tráfico ilícito de APAL y de alentar la cooperación entre el sector público y privado en la lucha contra dicho tráfico;
- Preparación de una guía de mejores prácticas para la lucha contra el tráfico ilícito aéreo de APAL en todos sus aspectos."

III. Modalidades de organización

Organización

La reunión extraordinaria del FCS sobre el tráfico ilícito aéreo de armas pequeñas y armas ligeras tendrá lugar el 21 de marzo de 2007 en Viena.

En la reunión se seguirán, *mutatis mutandis*, el reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE.

La presidencia de las sesiones plenarias de apertura y de clausura correrá a cargo de la Presidencia del FCS (Chipre).

Cada una de las sesiones de trabajo tendrá un moderador y un relator. Los relatores prestarán asistencia en la preparación de las mismas y presentarán informes escritos sobre las sesiones de trabajo, que se incluirán en el informe de la Presidencia.

En las sesiones de apertura, de trabajo y de clausura habrá servicios de interpretación simultánea entre los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

- 4 -

La Presidencia del FCS distribuirá, a más tardar el 25 de abril de 2007, un informe sobre la reunión extraordinaria del FCS en el que se incluirá un examen de las propuestas y recomendaciones formuladas durante la reunión.

Participación

Se alienta a los Estados participantes a que velen por la participación en la reunión de expertos, incluidos los de las capitales, y en particular aquellos especializados en aviación civil, aduanas y transporte aéreo.

Además, se invitará a determinadas entidades internacionales, así como a representantes del sector del transporte aéreo y a expertos en la materia a que participen activamente en esta reunión extraordinaria. Se invita asimismo a asistir a los Socios de la OSCE para la cooperación y a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE.

Indicaciones generales para los participantes

La reunión extraordinaria del FCS se desarrollará en cuatro sesiones.

Las sesiones de trabajo se centrarán en la información presentada por los oradores. Cada presentación irá seguida de un debate sobre los subtemas pertinentes que los delegados estimen oportuno plantear. La finalidad es concienciar sobre el tema en cuestión, aportar información y fomentar la interacción.

Se recomienda la distribución de informes, resúmenes o declaraciones con anterioridad a las sesiones.

A fin de fomentar un debate interactivo, se pide a las delegaciones que presenten sus declaraciones por escrito únicamente. También se pide a las delegaciones que limiten a cinco minutos la duración de sus declaraciones verbales.

Indicaciones para los oradores temáticos y otros participantes en el debate subsiguiente

Las contribuciones de los oradores deberán proporcionar información y fijar el marco del debate en las sesiones, así como facilitar el intercambio de opiniones e informaciones ajustadas al tema en cuestión.

Cada orador temático podrá tomar la palabra durante 15 minutos como máximo.

Los oradores temáticos deberán estar presentes durante toda la sesión en la que intervengan, y estar preparados para participar en el debate subsiguiente a su presentación.

A los participantes que tomen la palabra para responder a la información proporcionada por el orador, se les pedirá que limiten sus intervenciones a cinco minutos, y que sigan contribuyendo al desarrollo sustancial de la reunión, si el tiempo lo permite.

Indicaciones para moderadores y relatores

El moderador preside la sesión, y debe facilitar y centrar el diálogo entre los participantes. También debe estimular los debates planteando, si procede, cuestiones relacionadas con los temas de las sesiones de apertura y de trabajo a fin de ampliar o centrar el ámbito del debate. Los moderadores pueden proporcionar información a la Presidencia para que se incluya en el informe de la Presidencia del FCS.

Los informes de los relatores deberán abordar cuestiones que se hayan planteado durante las respectivas sesiones; los relatores deberán presentar sus resúmenes por escrito tras finalizar la reunión extraordinaria del FCS.

Indicaciones para el envío y la distribución de contribuciones por escrito

Los oradores temáticos deberán enviar a los coordinadores sus contribuciones por escrito, a más tardar el 14 de marzo de 2007.

Sr. Jean-Michel Vidal Representación Permanente de Francia ante la OSCE <u>Jean-michel.vidal@diplomatie.gouv.fr</u>

Tel.: +43(0)1 501 82 530

Sr. Arnout Pauwels Representación Permanente de Bélgica ante la OSCE <u>Arnout.pauwels@diplobel.fed.be</u> Tel.: +43(0)1 505 63 64

Se invita a los Estados participantes y demás participantes en la reunión a que envíen el 14 de marzo de 2007 a más tardar las contribuciones por escrito que deseen presentar.